	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.

1. OBJETIVO.

Efectuar la verificación del monitoreo a los riesgos identificados en el "mapa de riesgos de corrupción" y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2022", de acuerdo a la normatividad legal vigente, con el fin de comunicar a la línea Estratégica, primera y segunda línea de defensa los principales resultados y recomendaciones de la Oficina de Control Interno frente a la Gestión de Riesgo en el IDIGER, esperando con esto de que sean tenidas en cuenta para el mejoramiento de los instrumentos de gestión de riesgo en la entidad a saber: "Marco de Referencia Para la Gestión de Riesgos" y el formato Matriz de riesgos.

2. ALCANCE.

Implementación y avances de las actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación respecto al monitoreo de los riesgos documentados en la "Matriz de riesgos de corrupción", así como la información remitida por las dependencias responsables de la ejecución de las actividades relacionadas con la gestión de riesgos de corrupción, reportes de monitoreo Plan de Manejo de Riesgos (PMR), y actividades del componente 1 gestión de riesgos de corrupción del PAAC (Plan anticorrupción y de atención al ciudadano), para el período comprendido entre 1 de enero hasta el 30 de abril de 2022, dispuestos en el repositorio drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1w6Wzgm8JVGcKJlxzDh5ZEA7M5zMXmXlv>

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME.


Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 - 2015" numeral 5.1 "Seguimiento", que indica la Oficina de Control interno realizará "el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", dentro de las cuales se encuentra el Componente N°1 "Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción".

Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", "artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: (...) g). Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (...)"

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP, octubre de 2018.

Resolución No. 427 de 2020 por la cual se "actualizan y se adoptan las herramientas de la administración de riesgos institucionales del Instituto Distrital de gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER".

"Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 vigente desde el 18/08/2020".

DE-FT-13 Formato Mapa de Riesgos Institucional publicado en la sección transparencia y acceso a la información pública de la página web del IDIGER, numeral 4.3.1 "Plan de acción institucional – mapa de riesgos institucional y de corrupción, vigencia 2022", consultado el 06/05/2022: <https://www.idiger.gov.co/planes-institucionales-estrategicos>.

Documento "Mapa de riesgos institucional consolidado", remitido por la OAP a través del link: <https://drive.google.com/drive/folders/1w6Wzgm8JVgCkJlxzDh5ZEA7M5zMXmXlv>


4. METODOLOGÍA.

Se solicitó mediante comunicación interna 2022IE1923 del 03/05/2022 con asunto: Solicitud información Plan Anticorrupción PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2022 - Reporte primer cuatrimestre 2022 donde frente a riesgos se solicitó:

- Registro y evidencias correspondientes al avance de las acciones (plan de tratamiento) planteadas para mitigar los riesgos (después de controles), correspondiente al primer cuatrimestre del 2022, programadas en el documento "Mapa de riesgos institucionales y de corrupción del IDIGER".
- La Oficina de Control Interno, tomará para el avance de las actividades, la información consignada en los documentos relacionados en los links dispuestos por la Oficina Asesora de Planeación según sus comunicados 2022IE1848 del 26/04/2022 y 2022IE1888 del 29/04/2022 tanto para el Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2022, que se encuentre reportada con corte al día 06 de mayo de 2022.
- Por lo anterior se recomienda el cumplimiento de las fechas indicadas dado que se realizará la revisión simultánea con la segunda línea de defensa para dinamizar el seguimiento y reporte correspondiente.

Se revisó el cumplimiento de criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP (**Dado que desde el tercer cuatrimestre de 2021 la entidad se encuentra en la actualización de las disposiciones contenidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020**) y la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 vigente desde el 18/08/2020" (publicado en el mapa de procesos, proceso direccionamiento estratégico) en donde se encuentra documentada la política de administración de riesgos del IDIGER (basada en la guía versión 4 del DAFP), todo lo anterior, mediante aplicación de técnicas como: observación, revisión

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

documental, y verificación a través del instrumento de trabajo diseñado en por la OAP "Mapa de riesgos institucional consolidado".

Se generaron las conclusiones y recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno frente a la aplicación de las disposiciones de la Ley y los criterios presentados en el presente informe.

5. DESARROLLO.

Con el propósito de proporcionar una visión general de la gestión de riesgos de corrupción y que son aplicables a los riesgos de proceso, dirigidos a los responsables de la primera y segunda línea de defensa con corte a 30 de abril de 2022, y desde los roles de enfoque a la prevención y evaluación de la gestión de riesgos de la Oficina de Control Interno, a continuación se comunican los principales avances evidenciados en el periodo de evaluación y seguimiento independiente, así como los aspectos a mejorar en cuanto a gestión y monitoreo de los riesgos de corrupción de la vigencia 2022.

5.1 Evaluación del cálculo en el riesgo inherente, riesgo residual, diseño de Controles solidez individual y conjunta de controles (factores para determinar el riesgo residual).

El propósito del presente apartado es verificar que el cálculo del riesgo inherente, riesgo residual, diseño de Controles solidez individual y conjunta de controles de los riesgos de corrupción, que estos aspectos estén identificados y ejecutados de acuerdo a los lineamientos internos (entidad) y externos (DAFP), **no obstante para el periodo de evaluación es necesario tener las presentes consideraciones:**


La Oficina de Control interno observó que para la vigencia 2022 se mantuvieron los mismos riesgos de corrupción y sus controles, identificados por la primera y segunda línea de defensa en la vigencia 2021, lo anterior con base en la revisión del formato DE-FT-13 Mapa de Riesgos Institucional publicado en la sección transparencia y acceso a la información pública de la página web del IDIGER, numeral 4.3.1 "Plan de acción institucional – mapa de riesgos institucional y de corrupción, vigencia 2022", consultado el 06/05/2022: <https://www.idiger.gov.co/planes-institucionales-estrategicos>, la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación mediante el link <https://drive.google.com/drive/folders/1w6Wzgm8JVGcKJlxzDh5ZEA7M5zMXmXlv> y el mapa de riesgos vigencia 2022.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que para los 18 riesgos de corrupción y sus 32 controles, se realizó en la vigencia 2021, la evaluación del riesgo inherente, riesgo residual y revisión del diseño de controles mediante los tres seguimientos cuatrimestrales con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, en el presente seguimiento no se efectuará dicha evaluación por encontrarse realizada en su totalidad, inclusive porque la entidad se encuentra en el cambio de metodología para la gestión de riesgos con base en la versión 5 de la guía del DAFP (con corte a 30 de abril de 2022)

Por lo cual una vez se encuentre actualizado el marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 vigente desde el 18/08/2020 (en el cual se encuentra documentada la política de gestión de riesgos) y el instrumento para la identificación de riesgos y controles (matriz) y con ello se proceda posteriormente a realizar las mesas de trabajo para la identificación de nuevos riesgos y controles, la oficina de control interno efectuará el seguimiento de los mismos en cuanto a su valoración inherente, residual y diseño de controles en el segundo cuatrimestre del 2022.

Recomendación:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

La segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) presentó a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 30/12/2021, la actualización de la política y marco para la gestión de riesgos del IDIGER en cuanto a su objetivo y alcance, tal y como está documentado en el acta de la sesión señalada, dicho cambio fue adoptado por los integrantes del comité, quedando la siguiente anotación:

"La Secretaria técnica menciona que se aprueba por unanimidad la correspondiente actualización de la política de riesgos y que se deberá adelantar si aplica el respectivo acto administrativo o definir si el acta será el único mecanismo de actualización". (Acta de reunión CICI, 30/12/2021, pág. 2)

No obstante lo anterior, actualmente siguen vigentes la resolución 427 de 2020 "por la cual se actualizan y adoptan las herramientas de la administración de riesgos institucionales del instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático – IDIGER", y el documento Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 del 18/08/2020, el cual se encuentra publicado en el mapa de riesgos de la entidad en el proceso de direccionamiento estratégico (consultado el 06/05/2022), estos documentos están basados en la guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP, octubre de 2018, el único cambio observado a la fecha de corte, fue la expedición y publicación el formato DE-FT-13 Formato mapa de riesgos institucional V14 del 25/04/2022 el cual está basado en la guía del DAFP versión 5 del 2020.

Por todo lo anterior se recomienda, publicar el documento que actualice la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 del 18/08/2020, en el mapa del proceso de direccionamiento estratégico el cual debe estar articulado con la guía DAFP versión 5 de 2020, y que documentará la política de riesgos y las instrucciones para utilizar el formato DE-FT-13 Formato mapa de riesgos institucional V14 del 25/04/2022.

Así mismo estudiar la adopción de estos nuevos instrumentos mediante acto administrativo de la vigencia 2022, dado que actualmente se encuentran en el marco de la resolución 427 de 2020 por la cual se "actualizan y se adoptan las herramientas de la administración de riesgos institucionales del Instituto Distrital de gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER", lo anterior teniendo en cuenta que esta última derogó en su momento la resolución 149 de 2019, y que el acta de reunión del CICI del 30/12/2021 mediante la cual se aprobó la política, en todo caso es un acto administrativo preparatorio o de trámite pero no definitivo, es decir la adopción de la política, marco de actuación y formato debería hacerse mediante la expedición de un acto administrativo definitivo que modifique o derogue la actual resolución 427 de 2020, como se ha efectuado con anterioridad.


Una vez efectuado lo anterior, realizar las pruebas necesarias con los líderes de proceso para validar el funcionamiento del formato DE-FT-13 Formato mapa de riesgos institucional V14 del 25/04/2022 y proceder a la nueva identificación de riesgos y controles para la vigencia 2022.

5.2 Monitoreo de los riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2022.

El propósito del presente apartado es establecer el cumplimiento del monitoreo de los riesgos de corrupción por parte de la primera y segunda línea de defensa, así como el cumplimiento en la ejecución de las actividades para la mitigación de los riesgos de corrupción en el periodo de evaluación y seguimiento independiente, sobre lo cual se realiza la siguiente:

Observación 1: Se observó que la segunda línea de defensa no registró para ninguno de los 18 riesgos de corrupción (100%) en el formato establecido con corte a 30 de abril de 2022, el correspondiente monitoreo, (casillas resultado del del seguimiento y recomendaciones). Incumpliendo lo establecido en la Guía marco de referencia

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 vigente desde el 18/08/2020", que establece: Los líderes de proceso en conjunto con sus equipos de trabajo, **deben** monitorear y revisar mensualmente sus riesgos y si se da el caso ajustarlos. Lo anterior permite que el monitoreo del riesgo sea permanente y se verifique la efectividad de los controles propuestos. También permitirá detectar la materialización del riesgo; y se debe tener en cuenta las siguientes fechas de reporte:" 1er reporte Fecha de reporte para revisión y monitoreo: Hasta los 10 primeros días hábiles del mes de abril, Fecha revisión OAP: Publicación A partir de los (15) primeros días del mes de abril. (Pág. 21)

Criterios:

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP, octubre de 2018:

"Monitoreo de riesgos de corrupción

Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). **Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa), para este propósito se sugiere elaborar una matriz. Dicho monitoreo será en los tiempos que determine la entidad."** (Pág 81)

Los tiempos establecidos para el monitoreo en la entidad están establecidos en la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 vigente desde el 18/08/2020":

"Monitoreo y seguimiento a los riesgos

Es el control continuo que deben hacer los responsables de procesos del IDIGER para determinar cambios en las diferentes etapas de la Gestión del riesgo. Lo anterior deberá permitir:

- Garantizar que los controles son eficaces tanto en el diseño como en la operación
- Obtener información adicional para valorar el riesgo
- Analizar y aprender lecciones
- Verificar, atender e informar la materialización del riesgo" (Pág. 21)


"Reportes periódicos

Los líderes de proceso en conjunto con sus equipos de trabajo, **deben** monitorear y revisar mensualmente sus riesgos y si se da el caso ajustarlos. Lo anterior permite que el monitoreo del riesgo sea permanente y se verifique la efectividad de los controles propuestos. También permitirá detectar la materialización del riesgo; y se debe tener en cuenta las siguientes fechas de reporte:" (Pág. 21)

Numero de reporte	Fecha de reporte para revisión y monitoreo	Fecha revisión OAP
Reporte	Fecha	Publicación
1er reporte	Hasta los 10 primeros días hábiles del mes de abril.	A partir de los (15) primeros días del mes de abril.
2do reporte	Hasta los 10 primeros días hábiles del mes de agosto.	A partir de los (15) primeros días del mes de agosto.
3er reporte	Hasta los 10 primeros días hábiles del mes de diciembre.	A partir de los (15) primeros días del mes de diciembre.

Condición:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

Frente al **monitoreo** efectuado por los responsables de primera y segunda línea de defensa con corte 30 de abril de 2022 la Oficina de Control Interno, solicitó mediante comunicación interna 2022IE1923 del 03/05/2022:

-Registro y evidencias correspondientes al avance de las acciones (plan de tratamiento) planteadas para mitigar los riesgos (después de controles), correspondiente al primer cuatrimestre del 2022, programadas en el documento "Mapa de riesgos institucionales y de corrupción del IDIGER".


Con corte a 6 de mayo de 2022 la Oficina de Control Interno recibió el reporte de las actividades de mitigación de los riesgos de corrupción en el formato establecido por la Oficina Asesora de Planeación de todas las dependencias del IDIGER y en el drive dispuesto: <https://drive.google.com/drive/folders/1w6Wzgm8JVgCkJlxzDh5ZEA7M5zMXmXlv>

La Oficina de Control Interno observó que para la vigencia 2022 no se modificaron los riesgos de corrupción y sus controles permaneciendo con los identificados en la vigencia 2021, a continuación se realiza la descripción de la revisión de las evidencias de las actividades de mitigación de los riesgos de corrupción y el reporte del monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa:

Tabla N°1: Monitoreo actividades de tratamiento de riesgos.


Proceso	Riesgo	Acción de mitigación	Observaciones frente al reporte del monitoreo de primera y segunda línea de defensa	Observaciones frente a la realización de actividades y evidencias
TICS	Habilitar técnicamente un proponente que no cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones definidas por la Entidad a cambio de un beneficio personal de funcionarios o contratistas	Informe de supervisión puntual de procesos contractuales oficina TIC (3 contratos relevantes desde el punto de vista económico)	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) Adicionalmente no se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el periodo de seguimiento por parte de la OCI. https://drive.google.com/drive/folders/1w6Wzgm8JVgCkJlxzDh5ZEA7M5zMXmXlv
Direccionamiento Estratégico	Inclusión de objetos de gasto que buscan satisfacer intereses particulares en los proyectos de inversión	Socialización de los diferentes lineamientos y herramientas tanto a los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación como a los responsables involucrados en las Gerencias del proyecto de inversión.	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) Adicionalmente no se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	No se observó ejecución de la actividad propuesta con corte a 30 de abril de 2022, en el reporte de la evidencia de la acción el responsable manifestó que: "Para el 2022 este riesgo no ha requerido acciones hasta el momento de la fecha de seguimiento" https://drive.google.com/drive/folders/1w6Wzgm8JVgCkJlxzDh5ZEA7M5zMXmXlv

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021


Proceso	Riesgo	Acción de mitigación	Observaciones frente al reporte del monitoreo de primera y segunda línea de defensa	Observaciones frente a la realización de actividades y evidencias
	Ocultar información pública de manera intencional por parte del responsable de la información en el marco de la ley de transparencia para beneficio propio o de un tercero	Sensibilizar a los responsables de la generación de la información de cada proceso, de tal manera que la información se mantenga actualizada en la página de transparencia de la entidad.	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) No se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el periodo de seguimiento por parte de la OCI. https://drive.google.com/drive/folders/1w6Wzgm8JVcKJlxzDh5ZEA7M5zMXmXlv o
Control Disciplinario Interno	Favorecer a funcionarios en el proceso disciplinario a cambio de dádivas o por amistad	Elaboración de un protocolo interno para atención de sujetos procesales y testigos Capacitación al Operador Disciplinario y a los investigadores	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) No se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	Frente a la actividad uno el responsable manifestó que: "Se realizo el estudio y proyección del protocolo de intervinientes, el cual a la fecha se encuentra para revisión del jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, cuando se realice el nombramiento una vez termine la restricción impuesta por la Ley de Garantías Electorales para las Elecciones Presidenciales 2022", No obstante a la fecha de corte 6 de mayo de 2022, no se evidenciaron evidencias en el repositorio establecido por la OAP. Respecto a acción 2, se evidenciaron correos de citación a capacitaciones respecto de los temas disciplinarios, pero no evidencias de asistencia a las mismas. https://drive.google.com/drive/folders/1Ho03BM7GJPj0F_tYHMBfqoMkmYDmmTl1
Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Favorecer a un proponente al construir estudios previos a la medida, sin que cumpla con los requisitos de contratación exigidos a cambio de beneficios económicos.	Realizar la revisión del documento frente a los lineamientos iniciales establecidos.	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo)	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el periodo de seguimiento por parte de la OCI. https://drive.google.com/drive/folders/1pg2yrXfCClsj2ipKFPDpk9HDQWLA3_vG
	Que los servidores públicos reciban dádivas o dinero en etapas precontractuales para favorecer a uno o varios oferentes asignados mayores puntajes del componente técnico. O durante la etapa	Generar un registro sistemático de aplicación de los controles, para cada proceso precontractual.	No se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el periodo de seguimiento por parte de la OCI.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 8 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021


Proceso	Riesgo	Acción de mitigación	Observaciones frente al reporte del monitoreo de primera y segunda línea de defensa	Observaciones frente a la realización de actividades y evidencias
	contractual para el recibo a satisfacción de los contratos sin el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales.		seguimiento y recomendaciones)	https://drive.google.com/drive/folders/1pg2yrXfCGIsj2ipKFPDpk9tDQWLA3_vG
	Asignación o exclusión de las categorías de amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable en uno o varios predios de propiedad particular realizada por el servidor público a cargo sin que esto corresponda con la realidad, favoreciendo a particulares a cambio de beneficios recibidos.	Cuando se asigne o excluya un predio en la categoría de amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable, deberá presentarse ante comité interno de conceptos técnicos para la planificación territorial.		Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el período de seguimiento por parte de la OCI. https://drive.google.com/drive/folders/1pg2yrXfCGIsj2ipKFPDpk9tDQWLA3_vG
	Que uno o varios de los servidores públicos del proceso reciban de parte de los interesados, dádivas o beneficios para favorecer la salida rápida o favorable de un concepto técnico de licencias de urbanización.	Acompañamiento en espacios institucionales para evitar que los solicitantes tengan contacto o relación con el elaborador del concepto técnico.		Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el período de seguimiento por parte de la OCI. https://drive.google.com/drive/folders/1pg2yrXfCGIsj2ipKFPDpk9tDQWLA3_vG
Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático	Uso indebido del poder por parte del interventor o del supervisor o del apoyo de la supervisión para aprobar ítems no previstos por fuera de los valores del mercado con el fin de beneficiar al contratista y/o interventor. (Obras)	Acción 1: Revisar los estudios de mercado o debida justificación por cada ítem no previsto.	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) No se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el período de seguimiento por parte de la OCI. https://drive.google.com/drive/folders/19OBU7KmRzrKvhWqGoGjW3n9Wryjf_akG
	Manipular los estudios previos de contratos de obra en los ítems criterios de evaluación técnica y/o económica, requisitos de experiencia, por parte de los estructuradores técnicos o participantes directivos o asesores en el proceso de elaboración, para favorecer un proveedor a cambio de dádivas (Obras)	Acción 1: Revisar los formatos de Colombia compra eficiente o los estipulados por la entidad. Acción 2: Dejar trazabilidad de las modificaciones en los criterios técnicos, económicos, de experiencia, especificando quien realiza los ajustes o brinda las instrucciones o la asesoría, mediante correos electrónicos, actas de reunión etc.		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 9 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021


Proceso	Riesgo	Acción de mitigación	Observaciones frente al reporte del monitoreo de primera y segunda línea de defensa	Observaciones frente a la realización de actividades y evidencias
Manejo de emergencias y desastres	Uso de los elementos del CDLyR para actividades contrarias al objeto que fueron adquiridos	Verificación de las solicitudes de préstamo o entrega de elementos del CDLyR R realizadas durante el primer cuatrimestre del 2022, registradas en las actas de cliente interno. Realización de validación de inventarios en el software para el primer cuatrimestre del año.	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) No se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el periodo de seguimiento por parte de la OCI. https://drive.google.com/drive/folders/1NShbuln_femHUIcTsnVJl2zxExV96ZRa
Gestión Contractual	Habilitar jurídicamente un proponente que no cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones definidas por la Entidad a cambio de un beneficio personal de funcionarios o contratistas	Actualizar los requisitos jurídicos cuando haya cambio normativo Verificar el listado de requisitos jurídicos para establecer si son claros y específicos.	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) No se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el periodo de seguimiento por parte de la OCI. https://drive.google.com/drive/folders/1wKxdVmn4zYCDZ85yQ4eBSixy6eDnMZ0N
Gestión Jurídica	Pérdida de confidencialidad o divulgación de la información sensible o reservada por parte del (los) responsable(s) del proceso disciplinario para obtener un provecho para un tercero	Sensibilizar a los contratistas y colaboradores sobre la importancia de la confidencialidad en el uso de claves y usuarios asignados y el riesgo de compartirlos.	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) Adicionalmente no se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el periodo de seguimiento por parte de la OCI. https://drive.google.com/drive/folders/1hgXZqdk8tYp43WAi0Qp4XMNEBliXAdS
Gestión Financiera	Desvío de recursos desde las cuentas bancarias a nombre del IDIGER, por parte del responsable de aprobar y/o realizar transferencias, a cuentas de particulares a cambio de beneficios o dádivas o a cuentas propias.	Implementar la guía para el control y verificación de los saldos bancarios.	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) No se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el periodo de seguimiento por parte de la OCI. https://drive.google.com/drive/folders/1LbHqadESIDUpTxcC2uz91RsShuNQQQL18

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

Proceso	Riesgo	Acción de mitigación	Observaciones frente al reporte del monitoreo de primera y segunda línea de defensa	Observaciones frente a la realización de actividades y evidencias
			por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	
Gestión Documental	Entregar a un tercero por parte del personal que custodia información, archivos que hacen parte de la memoria histórica de la entidad y de la ciudad, permitiendo que se conozcan y manipulen, a cambio de dádivas.	Diligenciar el formato de préstamos y realizar el seguimiento a las devoluciones.	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) No se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el periodo de seguimiento por parte de la OCl. https://drive.google.com/drive/folders/17ZW9Rk5_NixoCIVDyN-ixpY9O0kWOVvY
Atención al ciudadano	Suministrar información clasificada o reservada para recibir beneficios particulares.	Capacitación sobre la información clasificada y reservada de la entidad al grupo de Atención al ciudadano	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) No se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el periodo de seguimiento por parte de la OCl. https://drive.google.com/drive/folders/1zTjVMklZmA7o68RjCVOlPCb7pH3F60wW
Comunicaciones e información pública.	Entregar a un profesional de los medios de comunicación información NO autorizada, sensible y/o confidencial de la entidad, valiéndose de su cargo, para ser usada en contra de la imagen institucional, a cambio de beneficios particulares.	Consolidar y aprobar la información y emitir comunicados de prensa aprobados.	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) No se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el periodo de seguimiento por parte de la OCl. https://drive.google.com/drive/folders/17gFAjVbXMA7YCBWVsxBV3L29f8nLbXP7
Evaluación independiente	Posible alteración total o parcial de los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría producidos por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar la detección de	Documentar el formato de conflicto de interés en el nuevo proceso de Evaluación Independiente y	Se observó en el mapa de procesos el diligenciamiento del monitoreo con corte a 30 de abril de 2022 de este riesgo por parte de la primera línea de defensa (resultado del indicador, descripción del	Se observó la evidencia de la realización de la actividad en el periodo de seguimiento por parte de la OCl. https://drive.google.com/drive/folders/1B7P2lyRfUyKNQn3TpaV7M9lqIcST0Kf

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 11 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

Proceso	Riesgo	Acción de mitigación	Observaciones frente al reporte del monitoreo de primera y segunda línea de defensa	Observaciones frente a la realización de actividades y evidencias
	hallazgos, prácticas indebidas, o manejos inapropiados en la gestión institucional, para beneficio propio o particular.	suscribirlo en cada auditoría a realizar.	seguimiento y manifestación de materialización o no del riesgo) No se observó el diligenciamiento con corte a 30 de abril de 2022 del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (resultado del del seguimiento y recomendaciones)	

Fuente: Elaboración propia oficina de Control Interno.

De la revisión efectuada y de acuerdo a la información descrita en la tabla N° 1 se observó que:

El reporte de la ejecución de las actividades para la mitigación de los 18 riesgos corrupción vigentes correspondientes a 21 acciones con las evidencias pertinentes.

Respecto a la descripción del monitoreo de los riesgos de corrupción por parte de la primera línea de defensa en el formato establecido, se observó el reporte correspondiente para el 100% de los riesgos (18).

Respecto a la descripción del monitoreo de los riesgos de corrupción por parte por parte de la segunda línea de defensa en el formato establecido:

Se observó que la segunda línea de defensa **no registró para ninguno de los 18 riesgos de corrupción (100%)** en el formato establecido con corte a 30 de abril de 2022, el correspondiente monitoreo, (casillas resultado del del seguimiento y recomendaciones).

Lo anterior, Incumpliendo lo establecido en la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 vigente desde el 18/08/2020", según la cual establece que para el primer cuatrimestre se debió contar con los informes mensuales de monitoreo de riesgos consolidados por la primera línea de defensa en un reporte elaborado hasta los 10 primeros días hábiles del mes de abril, y el monitoreo de la segunda línea de defensa sobre los mismos elaborado a partir de los 15 primeros días del mes de abril.

A continuación se presentan los reportes del monitoreo de la primera y segunda línea de defensa respecto de los riesgos de corrupción tomado textualmente de los documentos presentados por cada dependencia con corte a 30 de abril y 6 de mayo en el drive dispuesto por la OAP, las casillas con la trama de líneas y color gris corresponden a los espacios vacíos:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.


	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 12 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla N°2: Monitoreo Primera y Segunda Línea de Defensa a los riesgos de corrupción con corte 30 de abril de 2020.

Identificación del riesgo		Tratamiento	Monitoreo Primera y Segunda Línea de Defensa (Revisión e identificación de riesgos materializados)				
Proceso	Evento de Riesgo		Acciones	Primera Línea de Defensa			Segunda Línea de Defensa - OAP
		Seguimiento (Corte 30 de abril -2022)			Seguimiento (Corte 30 de abril -2022)		
		Resultado del Indicador/ mayo 2022		Descripción del Seguimiento	¿Se materializó el Riesgo?	Resultado del Seguimiento	Recomendación (En caso de incumplimiento de la acción programada en el periodo)
Direccionamiento Estratégico	Riesgo 1: Inclusión de objetos de gasto que buscan satisfacer intereses particulares en los proyectos de inversión	Acción 1: Socialización de los diferentes lineamientos y herramientas tanto a los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación como a los responsables involucrados en las Gerencias del proyecto de inversión.	100	Con corte a 30 de abril de 2022, se han realizado 1 socializaciones de los temas de proyectos.			
Direccionamiento Estratégico	Riesgo 4: Ocultar información pública de manera intencional por parte del responsable de la información en el marco de la ley de transparencia para beneficio propio o de un tercero	Acción 1: Sensibilizar a los responsables de la generación de la información de cada proceso, de tal manera que la información se mantenga actualizada en la página de transparencia de la entidad	100	De forma periódica se realiza seguimiento a la información publicada en el link de transparencia con el fin de mantener actualizada la información según la periodicidad establecida en el esquema de publicación La evidencia soporta correos electrónicos enviados a la oficina TICS para la actualización de los numerales en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública	NO		
Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Riesgo 3: Débiles desarrollos y soluciones tecnológicas	Acción 1: Informe de supervisión puntual de procesos contractuales oficina TIC (3 contratos relevantes desde el punto de vista económico)	22/26	Para el mes de abril el equipo de desarrollo Dio solución a 22 de las 26 solicitudes De ajuste a los aplicativos Requeridos (...)	NO		
Control Disciplinario Interno	Riesgo 3: Favorecer a funcionarios en el proceso disciplinario a cambio de dádivas o por amistad	Acción 1: Elaboración de un protocolo interno para atención de sujetos procesales y testigos.	50%	Se realizó el estudio y proyección del protocolo de intervinientes, el cual a la fecha se encuentra para revisión del jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, cuando se realice el nombramiento una vez termine la restricción impuesta por la Ley de Garantías Electorales para las elecciones presidenciales 2022.	NO		
		Acción 2: Capacitación al Operador Disciplinario y a los investigadores	100%	La Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios ha realizado invitaciones para el operador disciplinarios y colaboradores del área, a las que hemos asistido.	NO		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
 Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 13 de 24

Vigente desde:
28/09/2021

Identificación del riesgo		Tratamiento	Monitoreo Primera y Segunda Línea de Defensa (Revisión e identificación de riesgos materializados)				
Proceso	Evento de Riesgo		Acciones	Primera Línea de Defensa			Segunda Línea de Defensa - OAP
		Seguimiento (Corte 30 de abril -2022)			Seguimiento (Corte 30 de abril -2022)		
		Resultado del Indicador/ mayo 2022		Descripción del Seguimiento	¿Se materializó el Riesgo?	Resultado del Seguimiento	Recomendación (En caso de incumplimiento de la acción programada en el periodo)
Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Que los servidores públicos reciban dádivas o dinero en etapas precontractuales para favorecer a uno o varios oferentes asignado mayores puntajes del componente técnico. O durante la etapa contractual para el recibo a satisfacción de los contratos sin el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales.	Generar un registro sistemático de aplicación de los controles, para cada proceso precontractual.	9-sep	En el periodo se desarrolló un proceso precontractual. CM-001-2022, se generó un (1) acta con el desarrollo de todo el proceso incluyendo asignación al azar de los evaluadores y verificación de resultados. Respecto a los contratos, se generaron actas de revisión y aprobación detallada como control para evitar aprobaciones sin cumplimiento de requisitos. Se incluyen: - 1 Acta del Cto. 225-2021 - 3 Actas del Cto. 161-2021 - 2 Actas del Cto. 022-2022 - 2 Actas del Cto.-182-2021 En total 9 actas.	No se materializó el riesgo		
Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Favorecer a un proponente al construir estudios previos a la medida, sin que cumpla con los requisitos de contratación exigidos a cambio de beneficios económicos.	Realizar la revisión del documento frente a los lineamientos iniciales establecidos.	72 versiones de estudios previos revisados / 8 procesos adelantados	La formulación de los proyectos a cargo del área funcional Monitoreo de riesgos, se han construido con la participación de cada una de las áreas involucradas, como lo son la Oficina TIC, OAJ con sus dos áreas de precontratos y contratos, los profesionales de FONDIGER. Cada una de estas áreas construye el componente a cargo y además adelanta la revisión de lo ya proyectado y emite las observaciones pertinentes, estas son evaluadas y se adelantan los ajustes necesarios. Una vez consolidadas las carpetas por proyecto con sus distintos componentes (estudios previos, anexos técnicos, estudio de mercado, análisis del sector y matriz de riesgos) son presentadas al comité de contratación para una evaluación adicional y aprobación.	No se materializó el riesgo		
			Evidencias en \\172,16,24,243\home\SAB Backup\16 Mapa de Riesgos Institucional para el 1er cuatrimestre 2022	De cada una de estas revisiones se guarda el archivo original, así como la versión corregida para tener un seguimiento detallado de cada proceso. (No se mencionan los procesos precontractuales que hemos adelantado este año)			

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
 Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.

Código: EI-FT-56


Versión: 2

Página: 14 de 24

Vigente desde:
28/09/2021

Identificación del riesgo		Tratamiento	Monitoreo Primera y Segunda Línea de Defensa (Revisión e identificación de riesgos materializados)				
Proceso	Evento de Riesgo		Acciones	Primera Línea de Defensa			Segunda Línea de Defensa - OAP
		Seguimiento (Corte 30 de abril -2022)			Seguimiento (Corte 30 de abril -2022)		
		Resultado del Indicador/ mayo 2022		Descripción del Seguimiento	¿Se materializó el Riesgo?	Resultado del Seguimiento	Recomendación (En caso de incumplimiento de la acción programada en el periodo)
Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Asignación o exclusión de las categorías de amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable en uno o varios predios de propiedad particular realizada por el servidor público a cargo sin que esto corresponda con la realidad, favoreciendo a particulares a cambio de beneficios recibidos.	Cuando se asigne o excluya un predio en la categoría de amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable, deberá presentarse ante comité interno de conceptos técnicos para la planificación territorial.	2-feb	Se emitió Concepto Técnico de Villa Juliana presentado en comité para Legalización. Se emitió Concepto Técnico de Sotavento presentado en Comité para Actualización.	No se materializó el riesgo		
Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Que uno o varios de los servidores públicos del proceso reciban de parte de los interesados, dádivas o beneficios para favorecer la salida rápida o favorable de un concepto técnico de licencias de urbanización.	Acompañamiento en espacios institucionales para evitar que los solicitantes tengan contacto o relación con el elaborador del concepto técnico.	18/18	Se atendieron todas las citas (18) por personal diferente a quien realiza la revisión del estudio detallado para el respectivo proyecto.	No se materializó el riesgo		
Gestión de la reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Riesgo 1: Manipular los estudios previos de contratos de obra en los ítems criterios de evaluación técnica y/o económica, requisitos de experiencia, por parte de los estructuradores técnicos o participantes directivos o asesores en el proceso de elaboración, para favorecer un proveedor a cambio de dádivas (Obras)	Acción 1: Revisar los formatos de Colombia compra eficiente o los estipulados por la entidad.	1. $2/2 * 100 = 100\%$	Los procesos precontractuales que se desarrollaron durante el período y que actualmente se encuentran publicados en la plataforma SECOP, son los siguientes: 1. Ciudadela Santa Rosa 2. Codito Fase II.	No se materializó el riesgo		
		Acción 2: Dejar trazabilidad de las modificaciones en los criterios técnicos, económicos, de experiencia, especificando quien realiza los ajustes o brinda las instrucciones o la asesoría, mediante correos electrónicos, actas de reunión etc.	2. $0/0 * 100 = 100\%$	Los formatos empleados en el desarrollo del proceso precontractual, son los que actualmente estipula la Entidad, siguiente los criterios de Colombia Compra Eficiente.			
Gestión de la reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Riesgo 2: Uso indebido del poder por parte del interventor o del apoyo de la supervisión para aprobar ítems no previstos por fuera de los valores del mercado con el fin de beneficiar al contratista y/o interventor. (Obras)	Acción 1: Revisar los estudios de mercado o debida justificación por cada ítem no previsto.	$2/2 * 100 = 100\%$	Durante la ejecución de las obras de Divino Niño Fase II y Peñón del Cortijo Fase II, se realizaron adiciones a los contratos (obra e interventoría). Las obras anteriormente mencionadas, requirieron realizar en su ejecución ítems no previstos en el objeto contractual, los cuales están debidamente soportados mediante el estudio de mercado y avalados por la interventoría.	No se materializó el riesgo		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 15 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

Identificación del riesgo		Tratamiento	Monitoreo Primera y Segunda Línea de Defensa (Revisión e identificación de riesgos materializados)				
Proceso	Evento de Riesgo		Acciones	Primera Línea de Defensa			Segunda Línea de Defensa - OAP
		Seguimiento (Corte 30 de abril -2022)			Seguimiento (Corte 30 de abril -2022)		
		Resultado del Indicador/ mayo 2022		Descripción del Seguimiento	¿Se materializó el Riesgo?	Resultado del Seguimiento	Recomendación (En caso de incumplimiento de la acción programada en el periodo)
Manejo de Emergencias y Desastres	Uso de los elementos del CDLyR para actividades contrarias al objeto que fueron adquiridos	Verificación de las solicitudes de préstamo o entrega de elementos del CDLyR R realizadas durante el primer cuatrimestre del 2022, registradas en las actas de cliente interno	100	C1. Verificación de las solicitudes de préstamo o entrega de elementos del CDLyR R realizadas durante el primer cuatrimestre del 2022, registradas en las actas de cliente interno	No		
		Realización de validación de inventarios en el software para el primer cuatrimestre del año	100	C2. Realización de validación de inventarios en el software para el primer cuatrimestre del año			
Gestión Contractual	Habilitar jurídicamente un proponente que no cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones definidas por la Entidad a cambio de un beneficio personal de funcionarios o contratistas	1. Verificar el listado de requisitos jurídicos para establecer si son claros y específicos.	100	El resultado del seguimiento es bueno en la medida que nos permite verificar si hay o no cambios en los requisitos jurídicos, los cuales son insumo fundamental de los diversos procesos que se llevan en el área, igualmente permite llevar un control que no permite que se materialice el riesgo sobre la falta de claridad y especificidad de algún requisito. Por lo anterior se anexa acta N 1 en la cual se da cumplimiento al indicador, igualmente se anexa grabación de socialización realizada en el mes de abril con el fin de realizar seguimiento a la aplicación de la norma. Carpeta N 1	NO		
		2. Actualizar los requisitos jurídicos cuando haya cambio normativo	100	El resultado del seguimiento es favorable en la medida que nos permite socializar y verificar si hay actualizaciones normativas que nos lleve a tener en cuenta sobre la modificación de algún requisito jurídico, insumo fundamental de los diversos procesos que se llevan en el área, igualmente nos permite llevar un control que no permite que se materialice el riesgo sobre una desactualización normativa en los requisitos jurídicos que se llevan en el área. Por lo anterior se anexa acta N 2 en la cual se da cumplimiento al indicador. igualmente se anexa grabación de socialización realizada en el mes de abril con el fin de realizar seguimiento a la aplicación de la norma. Anexo carpeta N 2	NO		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
 Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.

Código: EI-FT-56


Versión: 2

Página: 16 de 24

Vigente desde:
28/09/2021

Identificación del riesgo		Tratamiento	Monitoreo Primera y Segunda Línea de Defensa (Revisión e identificación de riesgos materializados)				
Proceso	Evento de Riesgo		Acciones	Primera Línea de Defensa			Segunda Línea de Defensa - OAP
		Seguimiento (Corte 30 de abril -2022)			Seguimiento (Corte 30 de abril -2022)		
		Resultado del Indicador/ mayo 2022		Descripción del Seguimiento	¿Se materializó el Riesgo?	Resultado del Seguimiento	Recomendación (En caso de incumplimiento de la acción programada en el periodo)
Gestión Jurídica	Riesgo 1: Pérdida de confidencialidad o divulgación de la información sensible o reservada por parte del (los) responsable(s) del proceso disciplinario para obtener un provecho para un tercero.	Acción 1: Sensibilizar a los contratistas y colaboradores sobre la importancia de la confidencialidad en el uso de claves y usuarios asignados y el riesgo de compartirlos.		Teniendo en cuenta que las recomendaciones sobre la importancia de la confidencialidad en el uso de claves y usuarios asignados y el riesgo de compartirlos son emitidas por la oficina TIC se remitió a los funcionarios y contratistas del grupo la información más reciente sobre el tema socializada por dicha oficina. Se hizo la socialización a los funcionarios y contratistas del grupo de gestión jurídica	NO		
Gestión financiera	Riesgo 1: Desvío de recursos desde las cuentas bancarias a nombre del IDIGER, por parte del responsable de aprobar y/o realizar transferencias, a cuentas de particulares a cambio de beneficios o dádivas o a cuentas propias.	Acción 1: Implementar la guía para el control y verificación de los saldos bancarios.	100	Se da aplicación al documento GF-GU-05 GUIA DE CONTROL Y VERIFICACION DIARIO DE LOS SALDOS BANCARIO, para unidad ejecutora IDIGER. Para el caso de Unidad Ejecutora FONDIGER, el contrato fiduciario (229 de 2021) incluye dentro de sus obligaciones el seguimiento diario de saldos de las cuentas bancarias que conforman el FONDIGER y es reportado diariamente por correo electrónico al supervisor del contrato. Se hace seguimiento a cuentas bancarias de transferencias ordenadas, como evidencia queda archivo mensual de Pagos Bogdata y FIDUCOLDEX que muestra las indicaciones de transferencias bancarias indicadas para cada pago.	NO		
Gestión documental	Riesgo 2: Entregar a un tercero por parte del personal que custodia información, archivos que hacen parte de la memoria histórica de la entidad y de la ciudad, permitiendo que se conozcan y manipulen, a cambio de dádivas.	Acción 1: Diligenciar el formato de préstamos y realizar el seguimiento a las devoluciones.	98.89	Se realizo el cruce de la totalidad de expedientes en préstamo de la vigencia 2022, en las diferentes modalidades.	NO		
Atención al Ciudadano	Riesgo 1: Suministrar información clasificada o reservada para recibir beneficios particulares.	Acción 1: Capacitación sobre la información clasificada y reservada de la entidad al grupo de Atención al ciudadano	1	Mediante caso Aranda N° RF-367783531 del 14 de febrero de 2022 se solicitó la capacitación sobre la información clasificada y reservada identificada y publica en la entidad. La cual fue llevada a cabo el día 23 febrero de 2022 al	NO		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.


	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 17 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

Identificación del riesgo		Tratamiento	Monitoreo Primera y Segunda Línea de Defensa (Revisión e identificación de riesgos materializados)				
Proceso	Evento de Riesgo	Acciones	Primera Línea de Defensa			Segunda Línea de Defensa - OAP	
			Seguimiento (Corte 30 de abril -2022)			Seguimiento (Corte 30 de abril -2022)	
			Resultado del Indicador/ mayo 2022	Descripción del Seguimiento	¿Se materializó el Riesgo?	Resultado del Seguimiento	Recomendación (En caso de incumplimiento de la acción programada en el periodo)
				grupo de atención a la ciudadanía dando como resultado un 100 % de avance en la actividad.			
Comunicación	Riesgo 1: Entregar a un profesional de los medios de comunicación información NO autorizada, sensible y/o confidencial de la entidad, valiéndose de su cargo, para ser usada en contra de la imagen institucional, a cambio de beneficios particulares.	Acción 1: Consolidar y aprobar la información y emitir comunicados de prensa aprobados	15/15	El Asesor en Comunicaciones líder del proceso, revisa cada publicación e información que se va a dar a conocer en los canales externos de comunicación. Además esta información a divulgar por el portal web y a los periodistas, es revisada y aprobada por el Director General. Los boletines de prensa publicados se pueden ver en la página web de la entidad en la sección noticias: https://www.idiger.gov.co/noticias	NO		
Evaluación Independiente	Riesgo 1: Posible alteración total o parcial de los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría producidos por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar la detección de hallazgos, prácticas indebidas, o manejos inapropiados en la gestión institucional, para beneficio propio o particular.	Acción 1: Documentar el formato de conflicto de interés en el nuevo proceso de Evaluación Independiente y suscribirlo en cada auditoría a realizar.	100	Con corte a 30 de abril de 2022, solo se ha iniciado la auditoría al procedimiento de conceptos técnicos, para esta todo el equipo auditor firmo el formato EI-FT-57 declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno V2, el cual se documentó y se encuentra vigente desde el 28/09/2021 y publicado en el mapa de procesos del IDIGER.	NO		

Fuente: Elaboración propia oficina de Control Interno, con base en los reportes remitidos por cada dependencia a la OAP en el link dispuesto <https://drive.google.com/drive/folders/1w6Wzqm8JVGcKJlxzDh5ZEa7M5zMXmXlv> , con corte a 6 de mayo de 2022.

Por último, se observó que, desde la primera y segunda línea de defensa, no se reportó materialización de riesgos con corte a 30 de abril de 2022, así mismo la Oficina de Control Interno al momento de elaboración del presente informe de seguimiento, no evidenció materialización de riesgos de corrupción.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 18 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

Causa: Es posible que exista una confusión en las fechas para efectuar el **monitoreo** por parte de las líneas de defensa sobre los riesgos de corrupción con el concepto de **seguimiento** a los riesgos de corrupción, lo anterior si se tiene en cuenta que en el **subcomponente 4 "Monitoreo y Revisión" del PAAC, actividad 4.3 "Monitorear y publicar el mapa de riesgos de corrupción"**, establece como meta realizar **"3 Monitoreos realizados a los riesgos de corrupción en la herramienta dispuesta para tal fin "Mapa de riesgos Institucional", por parte de la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa) en las siguientes fechas: "M1: Periodo 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, M2: Periodo 01 de enero al 30 de abril de 2022, M3: Periodo 01 de mayo al 31 de agosto de 2022"**. Dichas fechas corresponden los cortes que se deben tener en cuenta para efectuar el seguimiento por parte de la oficina de control interno a los riesgos de corrupción y generar posteriormente los informes dentro de los 10 días hábiles siguientes a cada corte, es decir en mayo y septiembre de la vigencia y en enero de la siguiente por lo cual en efecto la actividad de seguimiento si implica tres ejercicios en una vigencia (informes). Mientras que el monitoreo por parte de primera y segunda línea, no necesariamente se debe circunscribir con estas fechas de seguimiento de la OCI, dado que este es de carácter permanente, en todo caso se realiza durante y antes del periodo de cada corte.


Esta situación ya había sido evidenciada en las vigencias 2019 (informes con corte abril, agosto y diciembre) y 2020 (informes corte abril y agosto) por la Oficina de Control Interno, dado que las actividades de monitoreo y seguimiento, se estaban realizando en el periodo establecido para el seguimiento; a partir del segundo cuatrimestre de 2020 en cumplimiento de la acción SEGRIESGOS19-2 (producto de los informes mencionados) se expidió la "Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 vigente desde el 18/08/2020", (marco actual) en la cual como se mencionó en los criterios de la presente observación, la segunda línea de defensa documentó como una obligación que: el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa debería realizarse de manera mensual y consolidarse en los instrumentos definidos con dos reportes antes de cada corte, para la primera línea dentro de los 10 días hábiles y para la segunda dentro de los 15 primeros días, con el fin de garantizar que el monitoreo se realizara de manera más expedita y antes de los tiempos establecidos para el seguimiento de la Oficina de control Interno.

Lo anterior, aplicado al periodo de evaluación se ejemplificaría de la siguiente manera: Para este corte del 30 de abril de 2022, el monitoreo a los riesgos de corrupción por parte de la primera línea de defensa, debió efectuarse hasta dentro de los *10 primeros días hábiles del mes*, es decir hasta el 18 de abril, reflejando el monitoreo mensual de los meses de enero, febrero, marzo y abril, para que posteriormente la segunda línea de defensa dentro de los *15 primeros días del mes*, es decir hasta el día 25, hubiese efectuado su monitoreo con base en lo reportado por la primera línea, ambos diligenciando el instrumento documentado para tal fin, con el propósito de identificar los aspectos a mejorar en los riesgos, controles y evidenciar de ser el caso la materialización de los riesgos de manera previa al seguimiento de la oficina de control interno para realizar las acciones necesarias.

Consecuencia: Incumplimiento del marco para Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 vigente desde el 18/08/2020", así mismo de presentarse una situación relevante en cuanto al diseño de controles o materialización de riesgos en el periodo, no se hubiesen podido tomar las medidas a tiempo.

Recomendación: Aplicar los tiempos establecidos en el marco vigente para la realización y registro del monitoreo en los próximos periodos, así mismo, mantener esta directriz en la versión que se encuentra en elaboración con el fin de propender un monitoreo constante por parte de la primera y segunda línea de defensa, de la misma manera ajustar la actividad 4.3 del componente 1 del PAAC.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 19 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021


5.3 Avance del componente de gestión de riesgos de Corrupción del plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte a 30 de abril de 2022.

El propósito de este apartado es verificar la ejecución de las actividades del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC (Plan anticorrupción de y de atención al ciudadano) con corte a 30 de abril de 2022, así como el monitoreo a las mismas por parte de la primera y segunda línea de defensa, para establecer desde la tercera línea de defensa el avance en el periodo de seguimiento independiente.

Tabla N°3: Componente 1 Gestión de riesgos, PAAC 2022.


SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE DIRECTIVO	RESPONSABLES DE APOYO	FECHA PROGRAMADA DE CUMPLIMIENTO	PRIMER REPORTE 1 DE ENERO A 30 DE ABRIL DE 2022						
						PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA (DIRECTIVOS - RESPONSABLES DE LOS PROCESOS)			SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)		TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	
						% DE AVANCE	REPORTE DE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / PRODUCTOS ENTREGADOS	DESCRIPCIÓN DEL MONITOREO (ACOMPANAMIENTO)	% DE AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO
Subcomponente 1 Política de Administración del Riesgo	Publicar y socializar la Guía Marco de Referencia para la Administración de Riesgos al interior de la entidad	1 pieza comunicativa con la socialización de Guía Marco de Referencia para la Administración de Riesgos al interior de la entidad	Oficina Asesora de Planeación	Área de Comunicaciones	Fecha inicio: 03 de enero de 2022 Fecha final: 31 de mayo de 2022	50%	La Oficina Asesora de Planeación solicitó el apoyo y brindó la información para el diseño de una pieza gráfica al área de Comunicaciones. Ya se realizó el diseño de la imagen por parte del equipo de Comunicaciones y se encuentra en proceso de aprobación de Planeación y la Dirección General para su publicación.	Correo electrónico enviado a comunicaciones con las piezas a publicar en el mes de mayo	Se cuenta con evidencia de que la OAP envió correo electrónico con la creación de la pieza para su posterior socialización en el mes de mayo	50%	Con corte a 30 de abril y 06 de mayo de 2022, plazo solicitado para enviar las evidencias, se observó documentación en el link drive dispuesto por la OAP, por lo cual, respecto del avance de la actividad, se evidenció el envío de la pieza para socializar el marco de referencia para la gestión de riesgos en la entidad, se revisará la actividad cumplida en el siguiente cuatrimestre. Respecto de esta actividad se sugiere tener presente las recomendaciones efectuadas en el numeral 5.1 del presente informe.	
	Publicar la Política de Administración de Riesgos en el botón de transparencia (numeral 2.1.5)	Documento publicado en el numeral descrito en el botón de transparencia	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	"Fecha inicio: 03 de enero de 2022	0%	La publicación será efectuada en el mes de mayo, es decir la evidencia será entregada para el reporte del segundo cuatrimestre	Sin evidencia para el primer cuatrimestre	Reporte de actividad cumplida para el segundo cuatrimestre	0%	Con corte a 30 de abril y 06 de mayo de 2022, plazo solicitado para enviar las evidencias, se observó documentación en el link drive dispuesto por la OAP, por lo cual, respecto del avance de la actividad, se evidenció que la actividad está por realizarse en lo que queda del mes de mayo de 2022, se revisará la actividad cumplida en el siguiente cuatrimestre. Respecto de esta actividad se sugiere tener presente las recomendaciones efectuadas en el numeral 5.1 del presente informe.	
	Realizar sensibilizaciones sobre la Política de Administración de Riesgos al interior de la entidad	2 sensibilizaciones sobre la Política de Riesgos al interior de la entidad	Oficina Asesora de Planeación	Área de Comunicaciones	"Fecha inicio: 02 de mayo de 2022	50%	Se solicitó por parte de Planeación el diseño de piezas gráficas para informar sobre el tema. En Comunicaciones ya se diseñaron varias imágenes, y	Correo electrónico enviado a comunicaciones con las piezas a publicar en el mes de mayo	Se cuenta con evidencia de que la OAP envió correo electrónico con la creación de la pieza para su posterior	50%	Con corte a 30 de abril y 06 de mayo de 2022, plazo solicitado para enviar las evidencias, se observó documentación en el link drive dispuesto por la OAP, por lo cual, respecto del avance de la actividad, se evidenció que la actividad está por realizarse en lo que queda del mes de mayo de 2022, se revisará la actividad cumplida en el siguiente cuatrimestre.	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 20 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

							se encuentran para revisión y aprobación de Planeación y la Dirección General.		socialización en el mes de mayo		Respecto de esta actividad se sugiere tener presente las recomendaciones efectuadas en el numeral 5.1 del presente informe.
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualizar y publicar el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo con la guía de administración de riesgos y la metodología establecida para tal fin	Mapa de riesgos de corrupción actualizado y publicado en la página web de la entidad	Todas las dependencias	Oficina Asesora de Planeación	"Fecha inicio: 03 de enero de 2022	100%	Mapa de riesgos publicado en el link de transparencia desde el 31 de enero de 2022	"Mapa de Riesgos Institucional 2022	Mapa de riesgos publicado en el link de transparencia desde el 31 de enero de 2022	100%	Con corte a 30 de abril y 06 de mayo de 2022, plazo solicitado para enviar las evidencias, se observó documentación en el link drive dispuesto por la OAP, por lo cual, respecto del avance de la actividad, se evidenció que los riesgos publicados para la vigencia 2022, corresponden a los mismos riesgos identificados en la vigencia 2021, por lo tanto se recomienda que, una vez publicada la nueva versión, del marco de referencia, la política de riesgos y efectuadas las mesas de trabajo para aplicar la metodología, se publiquen los nuevos riesgos y controles que surjan de esta actividad.
	Identificar los riesgos de fuga de capital intelectual, los relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo y los de seguridad de la información	Acta de reunión donde se presente conclusiones del análisis correspondiente en la identificación de este tipo de riesgos	Todas las dependencias.	Oficina Asesora de Planeación	"Fecha inicio: 03 de enero de 2022	0%	Mesas de trabajo programadas para el mes de mayo de 2022	Sin evidencia para el primer cuatrimestre	La OAP tiene cronograma estipulado de mesas de trabajo a desarrollarse entre los meses de mayo y junio	0%	Con corte a 30 de abril y 06 de mayo de 2022, plazo solicitado para enviar las evidencias, se observó documentación en el link drive dispuesto por la OAP, por lo cual, respecto del avance de la actividad, se evidenció que la actividad está por realizarse en lo que queda del mes de mayo de 2022, se revisará la actividad cumplida en el siguiente cuatrimestre.
	Realizar el análisis de identificación de los riesgos de corrupción en los trámites, y otros procedimientos administrativos - OPAs	Acta de reunión donde se presente conclusiones del análisis correspondiente en la identificación de este tipo de riesgos	Todas las dependencias	Oficina Asesora de Planeación	"Fecha inicio: 03 de enero de 2022	0%	Mesas de trabajo programadas para el mes de mayo de 2022	Sin evidencia para el primer cuatrimestre	La OAP tiene cronograma estipulado de mesas de trabajo a desarrollarse entre los meses de mayo y junio	0%	Con corte a 30 de abril y 06 de mayo de 2022, plazo solicitado para enviar las evidencias, se observó documentación en el link drive dispuesto por la OAP, por lo cual, respecto del avance de la actividad, se evidenció que la actividad está por realizarse en lo que queda del mes de mayo de 2022, se revisará la actividad cumplida en el siguiente cuatrimestre.
	Presentar y explicar la nueva herramienta elaborada para la gestión de riesgos de la entidad	1 mesa de trabajo con los responsables de todas las dependencias para la presentación y explicación del manejo de la nueva herramienta	Oficina Asesora de Planeación	Todas las dependencias	"Fecha inicio: 01 de febrero de 2022	0%	La mesa de trabajo está programada para el 06/05/2022	Sin evidencia para el primer cuatrimestre	Reporte de actividad cumplida para el segundo cuatrimestre	0%	Con corte a 30 de abril y 06 de mayo de 2022, plazo solicitado para enviar las evidencias observó que el día 06/05/2022 se realizó la jornada de socialización con con los responsables de todas las dependencias para la presentación y explicación del manejo de la nueva herramienta, sin embargo no se remitió la evidencia.
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción de la entidad	3 piezas comunicativas con la divulgación del mapa de riesgos de corrupción	Oficina Asesora de Planeación	Área de Comunicaciones	"Fecha inicio: 02 de mayo de 2022	20%	La Oficina de Planeación suministró la información para el diseño de la primera pieza gráfica. El área de Comunicaciones la tiene diseñada pendiente para revisión y aprobación por parte de Planeación y la Dirección General.	Correo electrónico enviado a comunicaciones con las piezas a publicar en el mes de mayo	Se cuenta con evidencia de que la OAP envió correo electrónico con la creación de la pieza para su posterior socialización en el mes de mayo	0%	Con corte a 30 de abril y 06 de mayo de 2022, plazo solicitado para enviar las evidencias, se observó documentación en el link drive dispuesto por la OAP, por lo cual, respecto del avance de la actividad, se evidenció que la actividad está por realizarse en lo que queda del mes de mayo de 2022, se revisará la actividad cumplida en el siguiente cuatrimestre.


Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 21 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

Subcomponente 4 Monitoreo y revisión	Solicitar el reporte y cargue de evidencias de los riesgos de corrupción definidos para la vigencia actual a todas las dependencias de la entidad.	3 comunicaciones internas a todas las dependencias realizando la solicitud de la información para efectuar el monitoreo y seguimiento correspondiente	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	"Fecha inicio: 01 de abril de 2022	33%	CI 2022IE1848 enviada a todas las dependencias para el cargue de evidencias y reporte correspondiente al primer cuatrimestre	CI enviado a todas las dependencias	La evidencia presentada corresponde a CI 2022IE1848 enviada a todas las dependencias solicitando el reporte del 1er cuatrimestre del PAAC	33%	Con corte a 30 de abril y 06 de mayo de 2022, plazo solicitado para enviar las evidencias observó que se dispusieron las evidencias de las actividades para la mitigación de riesgos en el link dispuesto por la OAP.
	Retroalimentar a todas las dependencias sobre las recomendaciones efectuadas en el cuatrimestre anterior	3 mesas de trabajo con todas las dependencias para retroalimentar los reportes y recomendaciones anteriores	Oficina Asesora de Planeación	Todas las dependencias	"Fecha inicio: 01 de marzo de 2022	0%	Las mesas de trabajo están programadas para el 11/05/2022; 13/05/2022 Y 16/05/2022	Sin evidencia para el primer cuatrimestre	Reporte de actividad cumplida para el segundo cuatrimestre	0%	Con corte a 30 de abril y 06 de mayo de 2022, plazo solicitado para enviar las evidencias, se observó que la actividad está por realizarse en lo que falta del mes de mayo y en los periodos siguientes.
	Monitorear y publicar el mapa de riesgos de corrupción	3 monitoreos realizados a los riesgos de corrupción en la herramienta dispuesta para tal fin "Mapa de riesgos Institucional"	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	"Fecha inicio: 03 de enero de 2022	33%	Monitoreo efectuado en el mes de enero de 2022, correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, publicado en el link de transparencia según corresponde	https://www.idiger.gov.co/mapa-ri-corrupcion	En el link se puede evidenciar la publicación del documento Excel del monitoreo correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2021	33%	Se observó el monitoreo efectuado por la primera línea de defensa a los riesgos de corrupción. No se observó monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a los riesgos de corrupción, de acuerdo a lo descrito en el numeral 5.2 del presente informe.
Subcomponente 5 Seguimiento	Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y publicar el informe respectivo, según lo establecido en la normatividad vigente	3 informes de seguimiento de riesgos de corrupción publicados en la página web de la entidad	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Fecha inicio: 03 de enero de 2022 Fecha final: 30 de septiembre 2022		11: Periodo 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 12: Periodo 01 de enero al 30 de abril de 2022 13: Periodo 01 de mayo al 31 de agosto de 2022			33%	Se elaboró el informe "VERIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1 "GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN" DEL PAAC 2022, CON CORTE A ABRIL 30 DE 2022", radicado con comunicación interna 2022IE2051 de 11 de mayo de 2022
					PROMEDIO AVANCE DEL COMPONENTE:	26%			PROMEDIO AVANCE DEL COMPONENTE (OCI):	25%	

Fuente: PAAC remitido por la OAP mediante correo drive compartido, con corte 30 de abril 2022, y consultado para el presente seguimiento el 06 de mayo de 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 22 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

7. CONCLUSIONES.

Por medio del presente informe la Oficina de Control Interno realizó la verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.

La Oficina de Control interno observó que para la vigencia 2022 se mantuvieron los mismos riesgos de corrupción y sus controles, identificados por la primera y segunda línea de defensa en la vigencia 2021, dado lo anterior, y teniendo en cuenta que para los 18 riesgos de corrupción y sus 32 controles, se realizó en la vigencia 2021, la evaluación del riesgo inherente, riesgo residual y revisión del diseño de controles mediante los tres seguimientos cuatrimestrales con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, en el presente seguimiento no se efectuó dicha evaluación por encontrarse realizada en su totalidad.

Por lo cual en los próximos dos seguimientos con corte a 31 de agosto y 31 de diciembre de 2022 se realizará el análisis de la identificación de riesgos, diseño y ejecución de los controles, esperando igualmente la actualización del marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 vigente desde el 18/08/2020 (en el cual se encuentra documentada la política de gestión de riesgos) y el instrumento para la identificación de riesgos y controles (matriz) elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

Adicionalmente se observó la ejecución de las actividades de mitigación de los riesgos de corrupción por parte de los responsables de proceso, así como el reporte del monitoreo por parte de la primera línea de defensa, no así respecto del monitoreo respectivo por parte de la segunda línea de defensa.

Por otro lado se observó el cumplimiento y avance en la implementación de las actividades del componente de 1 gestión de riesgos de corrupción del PAAC con corte a 30 de abril de 2022.

Los resultados del presente informe se refieren a la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación con corte a 30 de diciembre de 2021 y no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional. A partir del seguimiento realizado Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022, se observó que el Sistema de Control Interno relacionado con el monitoreo de los riesgos de corrupción así por parte de la segunda línea de defensa, es susceptible de mejora y correcciones inmediatas de acuerdo a las situaciones evidenciadas en el presente informe:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.


	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 23 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla 4. Cuadro resumen de resultados del seguimiento.

Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.		
OBJETIVO	HALLAZGOS U OBSERVACIONES	Página
<p>Efectuar la verificación del monitoreo a los riesgos identificados en el "mapa de riesgos de corrupción" y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2022", de acuerdo a la normatividad legal vigente, con el fin de comunicar a la línea Estratégica, primera y segunda línea de defensa los principales resultados y recomendaciones de la Oficina de Control Interno frente a la Gestión de Riesgo en el IDIGER, esperando con esto de que sean tenidas en cuenta para el mejoramiento de los instrumentos de gestión de riesgo en la entidad a saber: "Marco de Referencia Para la Gestión de Riesgos" y el formato Matriz de riesgos.</p>	<p>Observación 1: Se observó que la segunda línea de defensa no registró para ninguno de los 18 riesgos de corrupción (100%) en el formato establecido con corte a 30 de abril de 2022, el correspondiente monitoreo, (casillas resultado del seguimiento y recomendaciones). Incumpliendo lo establecido en la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 vigente desde el 18/08/2020", que establece: Los líderes de proceso en conjunto con sus equipos de trabajo, <u>deben</u> monitorear y revisar mensualmente sus riesgos y si se da el caso ajustarlos. Lo anterior permite que el monitoreo del riesgo sea permanente y se verifique la efectividad de los controles propuestos. También permitirá detectar la materialización del riesgo; y se debe tener en cuenta las siguientes fechas de reporte:" <u>1er reporte Fecha de reporte para revisión y monitoreo: Hasta los 10 primeros días hábiles del mes de abril, Fecha revisión OAP Publicación A partir de los (15) primeros días del mes de abril. (Pág. 21)</u></p>	<p>5 a la 19.</p>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno.


8. RECOMENDACIONES.

Se recomienda socializar a las dependencias y posteriormente publicar el documento que actualice la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 2 del 18/08/2020, en el mapa del proceso de direccionamiento estratégico el cual debe estar articulado con la guía DAFP versión 5 de 2020, y que documentará la nueva política de riesgos y las instrucciones para utilizar el formato DE-FT-13 Formato mapa de riesgos institucional V14 del 25/04/2022.

Estudiar la adopción de estos nuevos instrumentos mediante acto administrativo de la vigencia 2022, dado que actualmente se encuentran instituidos en el marco de la Resolución 427 de 2020 por la cual se "actualizan y se adoptan las herramientas de la administración de riesgos institucionales del Instituto Distrital de gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER", lo anterior teniendo en cuenta que esta última derogó en su momento la Resolución 149 de 2019, y que el acta de reunión del CICI del 30/12/2021 mediante la cual se aprobó la política, en todo caso es un acto administrativo *preparatorio* o *de trámite* pero no un acto administrativo *definitivo*, es decir la adopción de la política, marco de actuación y formato, debería hacerse mediante la expedición de un acto administrativo definitivo que modifique o derogue la actual resolución 427 de 2020, como se ha efectuado con anterioridad.



Realizar las pruebas necesarias con los líderes de proceso y profesionales designado para validar el funcionamiento del formato DE-FT-13 Formato mapa de riesgos institucional V14 del 25/04/2022, así como realizar las mesas de trabajo para la identificación de nuevos riesgos y controles para la vigencia 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 24 de 24
		Vigente desde: 28/09/2021

Aplicar los tiempos establecidos en el marco vigente para la realización y registro del monitoreo en los próximos periodos, así mismo, mantener esta directriz en la versión que se encuentra en elaboración con el fin de propender un monitoreo constante por parte de la primera y segunda línea de defensa, de la misma manera ajustar la actividad 4.3 del componente 1 del PAAC.

Se recomienda en el marco de la actualización de riesgos y controles la destinación de un espacio en la página web del IDIGER, en la sección transparencia y acceso a la información pública, donde se ponga a disposición de los grupos de valor y entes externos de control, la descripción completa de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión, el diseño de controles, actividades para mitigación de riesgos y monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa, ya que pueden ser consultados en drive al interior de la entidad por las dependencias pero lo dispuesto a la web se encuentra de resumida sin desagregar estos aspectos, lo anterior teniendo en cuenta recomendaciones de la tercera línea de defensa de informes anteriores, así como las recomendaciones efectuadas por la Veeduría Distrital mediante los informes "de seguimiento a la gestión de riesgos de las entidades distritales" (donde se encuentra evaluada la gestión del IDIGER) de octubre de 2020 y octubre de 2021.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 Sergio Andrés Navarro Hernández Profesional Oficina de Control Interno.		 Ana Lucia Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	10/05/2022	Fecha:	11/05/2022

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.